

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**12923** *Resolución de 26 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se formalizan los compromisos financieros para el ejercicio 2021 con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del acuerdo alcanzado en la I Conferencia Sectorial de Memoria Democrática.*

Primero.

La Conferencia Sectorial de Memoria Democrática, en su reunión del día 29 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se distribuye el crédito destinado en 2021 a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para actividades de búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la guerra civil o la represión política posterior.

Con fecha 1 de julio de 2021, esta Secretaría de Estado de Memoria Democrática dictó resolución acordando la publicación del citado acuerdo y disponiendo la efectiva distribución de los créditos a las respectivas Comunidades y Ciudades Autónomas, en las cantidades resultantes siguiendo los criterios de reparto previamente aprobados, todo ello, una vez cumplidos los trámites preceptivos correspondientes y según lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 86.2 de la citada Ley 47/2003, General Presupuestaria, los artículos 62 y 151 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.

Teniendo en cuenta los preceptos legales mencionados en el párrafo anterior, el apartado tercero de la resolución de 1 julio de 2021, estableció «dejar sin efecto las transferencias de fondos correspondientes a las Comunidades y Ciudades Autónomas que, a la fecha de la presente resolución, no hayan remitido a este Ministerio su propuesta de proyectos o actuaciones de Memoria Democrática para el 2021, a la espera de su remisión y de su posterior aprobación por mutuo acuerdo».

Tercero.

Con posterioridad a la publicación del Acuerdo de la Conferencia Sectorial, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha remitido a este Ministerio su propuesta de actuaciones en materia de Memoria Democrática para el año 2021. Una vez que la misma ha resultado aprobada, procede realizar la transferencia de las cantidades asignadas a dicha Comunidad, por los importes que se indican en el siguiente cuadro.

	Línea estratégica 1: cantidad destinada a exhumaciones	Línea estratégica 2 y 3: cantidad destinada al resto de temáticas	Monto total
Andalucía.	428.294,43 €	79.519,02 €	507.813,46 €

Los proyectos a ejecutar por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2021, son los que se relacionan a continuación.

Título proyecto	Monto
Provincia de Cádiz: Fosa en La Línea de la Concepción. Investigación – Localización – delimitación – viabilidad – memoria económica.	50.265,43 €
Provincia de Sevilla: Fosa en Osuna. Exhumación.	189.519,02 €
Provincia de Jaén: Fosa en Jaén. Investigación – Localización – delimitación – viabilidad – memoria económica.	60.000,00 €
Provincia de Málaga: Fosa en Almargén. Investigación – Localización – delimitación – viabilidad – memoria económica.	40.000,00 €
Provincia de Granada: Fosa en Víznar. Exhumación y dignificación.	150.000,00 €
Provincia de Huelva: Fosa en Cala. Exhumación.	18.029,00 €

Cuarto.

La forma de pago así como la justificación del empleo de los fondos recibidos por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizarán en los términos indicados en la resolución de 1 julio de 2021, resultando así mismo de aplicación a la presente resolución, los restantes contenidos de la misma.

Quinto.

Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de julio de 2021.–El Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López.